



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE Y ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DEL GRUPO PROFESIONAL M2, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PESONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 29 DE MARZO DE 2022 (BOE Nº 76, DE 30 DE MARZO)**

Tras la celebración del primer ejercicio de la fase oposición, el día 1 de octubre de 2022 en la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra del **GRUPO M2**, el Tribunal calificador ha acordado hacer públicas las plantillas provisionales de respuestas correctas.

Para realizar alegaciones dispone de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, es decir, desde el día 5 al día 7 de octubre de 2022, ambos inclusive.

Las alegaciones deberán formalizarse por escrito, razonando los motivos, dirigidas al Tribunal calificador del Grupo M2 y remitirlas en la forma establecida en el art. 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registradas deberá ser adelantada una copia de las alegaciones al correo electrónico [ofertaempleo@mde.es](mailto:ofertaempleo@mde.es) dentro del plazo establecido, a fin de agilizar la corrección de los exámenes al menor tiempo posible.

Madrid, 4 de octubre de 2022; LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL